

MENDOZA, **30 NOV 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 36718/2018, en la que Secretaría Administrativa Económica Financiera propone la designación de las Autoridades que resultaron electas en el proceso eleccionario convocado por Resolución N° 057/2018-CS.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 448/2018-CS, se pone en funciones a la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, desde el día 16 de agosto de 2018 a las 00:00 horas.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de setiembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, que a partir del 16 de agosto del año 2018, la Ing. Patricia Susana INFANTE (Legajo 21.217) desempeñe el cargo de Vicedecana de la Facultad con Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Dirección General Económico Financiera ajustará la liquidación de haberes a lo determinado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 309 / 18